

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

ALCOLEA DE CALATRAVA  
ANUNCIO

Padrón municipal de la tasa por ocupaciones del dominio público (vado permanente). Correspondiente al año 2016.

Aprobado el padrón municipal correspondiente a la tasa municipal de la tasa por ocupaciones del dominio público correspondiente al año 2016, se encuentra expuesta al público por plazo de quince días, para que por los interesados puedan examinarse y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Contra los datos contenidos podrán los interesados formular recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, desde la presente publicación.

Simultáneamente se inicia período de cobro en voluntaria, por el plazo que a tal efecto se señalará en la notificación correspondiente, en conformidad con la ordenanza municipal elaborada.

Alcolea de Calatrava, a 6 de octubre de 2016.- El Alcalde, Ángel caballero Serrano.

**Anuncio número 3609**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>